

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

046

Castro, 23 de Enero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorandum N° 3 de fecha 23.01.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Organizaciones Comunitarias, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Mauricio Jaque Gutiérrez,** Profesionales Grado 10º EMR., para trasladarse a la Isla Quehui, a contar del día **24 de Enero de 2019,** con motivo de constituir Club de Deportivo en el Sector Peldehue.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 24 de Diciembre de 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"